

Coquimbo, 29 OCT. 2009

VISTOS:

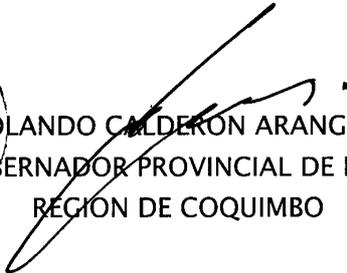
- 1.- La carta S/N de octubre de 2009, presentada por don Carlos Herrera, Pastor Presbítero, Iglesia Pentecostal.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1193 /

- 1- Se autoriza al solicitante, realizar caravana en comuna de Coquimbo, el día sábado 31 de octubre de 2009, de 16:30 a 17:30 horas, según el siguiente recorrido: Partiendo por calle Arturo Godoy, Camilo Henríquez, Aldunate, Portales, M. Rodríguez, D. Almeida, Luis Ayala, Arturo Godoy, Coquimbo.
- 2- Lo anterior, con motivo de la celebración de el día de la Iglesia Evangélica.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/agr

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo.
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

7622348